

República de Colombia



Rama Judicial
Departamento del Caquetá
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Sala Única

TSSU-S- 2997
Florencia, 14 de mayo de 2015

Doctor
ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Acción de Tutela de CÉSAR AUGUSTO CABRERA SILVA, contra
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
RAD. 18-001-22-14-001-2015-00038-00.

Atendiendo lo solicitado por la doctora, Luz Dary Ortega Ortiz, Secretaria de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, en el telegrama No. T10550000022329MAY05, esto es, NOTIFICAR a TODOS LOS CIUDADANOS QUE CONCURSARON PARA EL CARGO DE PROCURADOR JUDICIAL I y II, comedidamente me permito comunicarle que la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, mediante sentencia del 30 de abril de 2015, resolvió CONFIRMAR el fallo proferido por la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia, que negó la acción de tutela instaurada por César Augusto Cabrera Silva, contra la Procuraduría General de la Nación y la Universidad de Pamplona.

La cual será remitida oportunamente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Para la notificación a Todos los ciudadanos que Concuraron para el cargo de Procurador Judicial I y II, respectivamente, se solicita a la Procuraduría General de la Nación, que a través de su respectiva página web se dé a conocer esta decisión y una vez realizado lo anterior, por favor remitir el reporte a la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia.

Cordial saludo,


FABIOLA MÉNDEZ SANDOVAL
Secretaria

Email: seccivfl@condoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia 4º Piso Barrio 7 de Agosto - Florencia - Caquetá
Telefax: 0994- 354832
Avenida 16 No.6 - 47.